

ALERTA!



EDITORIAL

Compañer@s: el concierto internacional y regional no es el mejor, el capitalismo está atravesando su peor momento, podemos afirmar que se mantiene el carácter crónico y estructural de la crisis del sistema.

Europa está pasando por la peor crisis de las últimas décadas, algunos datos a Febrero 2015 a tener en cuenta: España 4 millones de desocupados, donde casi 2 millones no tienen más seguro de paro, Alemania el 4,8%, Austria el 5,3 %, Grecia el 26%. En total Europa tiene 24 millones de desocupados. Producto de esta crisis y de las necesidades que tiene el CAPITAL de conquistar nuevas áreas de valorización y por tanto de ganancia, aparecen otras formas de expropiación de nuestras riquezas, pérdida de soberanía y patrimonio, llámense tratado transatlántico, transpacífico, TISA, impulsadas por la Unión Europea y los EE-UU.

América Latina es un continente en disputa, entre el imperialismo y los pueblos que luchan por su independencia. El restablecimiento de las relaciones entre CUBA y EE UU, la Liberación de los patriotas cubanos, son fenómenos altamente positivos, resultado de la nueva correlación de fuerzas existente en el continente. Pero esto no significa que se haya terminado el bloqueo, al contrario hay que seguir presionando para que esto suceda.

Venezuela: está en un momento de baja en los precios de las materias primas, por tanto le están entrando menos divisas por la exportación de petróleo. Si a esto le sumamos la acción promovida por las clases dominantes en la apropiación y especulación con los precios de los productos básicos para el pueblo, el resultado es generar movilizaciones por la falta de los productos de primera necesidad y armar un escenario para desestabilizar al gobierno. Hace poco, unas 2 semanas, la oposición Venezolana hacía un llamado promoviendo elecciones primarias internas y fracasó en su intento, porque sólo lograron que votaran 500 mil ciudadanos a los candidatos de derecha, de un total de 18 millones que podían votar.

Brasil: muy complicado, se prevé una baja del PBI de un 0,7% para el 2015. El gobierno está jaqueado por los casos de corrupción en Petrobras y con un PT que está adoptando medidas de recorte con un claro rechazo popular.

Argentina: debatiéndose en torno a las elecciones que son en Octubre 2015, donde está en juego la continuidad del proceso o el retroceso.

Chile: importantes movilizaciones estudiantiles y obreras, se procesa una desaceleración de la economía. Hay que mirar con atención los cambios que promovió Bachelet en el gabinete por graves hechos de corrupción: se restableció en el nuevo gabinete a la Democracia Cristiana y eso va a traer un corrimiento hacia la centro izquierda. Esta situación de América

Latina está enmarcada en una clara disputa entre el capital financiero y el bloque de poder por un lado y por otro los pueblos peleando por su liberación, situación ésta que se va a agudizar mucho más.

En Uruguay, en este 2015 se conmemoran los 100 años del establecimiento de la jornada laboral de 8 horas, estamos a 200 años del reglamento de tierras promovido por el gobierno Artiguista y donde también realizaremos el XII Congreso del Pit Cnt, en un marco complejo, donde el gobierno está plagado de contradicciones y en donde es clara la agudización de la lucha de clases.

El papel de la clase obrera es fundamental para seguir avanzando y como lo definimos en la consigna del 1° de Mayo, Ni Un Paso Atrás, Un Tiempo De Cambios No Se Puede Parar. Porque los trabajadores queremos seguir construyendo futuro, pero para eso tenemos que dar la pelea para que en lo internacional no se firme ningún acuerdo de servicios, TISA, que ponga en riesgo la soberanía, el patrimonio, el estado de derecho y el desarrollo industrial. Solicitamos al gobierno el retiro inmediato de las negociaciones.

No compartimos la decisión de recortes en la inversión pública y con eso minimizar el papel que las Empresas Públicas han tenido en el último período, como locomotoras del Desarrollo Industrial, Productivo y con un alto papel en el fomento del Trabajo y de alta inclusión Social.

El planteo de OPP y MEF de "controlar", para nosotros es un disfraz y lo que se está haciendo es romper con la autonomía que nuestras Empresas Públicas tienen y también detener el Papel del Estado en el proceso de inversión que se venía dando.

La clase obrera está de Congreso. En el XII Congreso de nuestra Central, donde nuestro Sindicato va a participar con el resto de los trabajadores en una discusión amplia, firme pero impregnada de UNIDAD, haremos los esfuerzos necesarios para que este concepto prevalezca ante cualquier intento rupturista o ante cualquier interés mezquino y particular que intente romper con el contenido UNITARIO de nuestro PIT CNT.

NO HAY CAMBIOS POSIBLES SIN LA PARTICIPACION DE LA CLASE OBRERA!!!

PARA QUE LOS CAMBIOS NO SE DETENGAN!!!

VIVA LA CLASE OBRERA!!!

VIVA SUTEL!!

VIVA EL PIT CNT!!

SALUD COMPAÑER@S

MIRÀ QUE INTERESANTE !!

Actividades en nuestro Complejo Sindical "Oscar Tassino"

Gimnasia suave/tradicional: lunes, miércoles y viernes de 18 a 19 hs.

Gimnasia aeróbica/localizada: lunes, miércoles y viernes de 19 a 20 hs.

*Ambas actividades cuestan c/u por mes \$ 500 para particulares y \$ 300 para afiliados a SUTEL.

Clases de salsa: martes y jueves de 20 a 21 hs. nivel básico y de 21 a 22 hs. nivel avanzado. Costo: para afiliados a SUTEL, por cada clase \$70, por cuatro clases \$ 250 y por ocho clases \$500; para particulares por clase \$120, por cuatro clases \$400 y por ocho clases \$800

Yoga Kundalini: jueves de 18:30 a 19:45 hs. \$250 por mes; por consultas sobre esta actividad dirigirse a silvana.pavanello@gmail.com

TE INVITAMOS A PARTICIPAR

*Por informes dirigirse:

- Tel. 2403.39.47

- Dirección: Miguelete 2332- Correo: complejosutel@adinet.com.uy

CASS - Comisión de Asuntos Sociales SUTEL

Junio - 2015

Sumario

Editorial.....	pag. 3
Homenaje a Eduardo Galeano.....	pag. 5
El rol de los jóvenes.....	pag. 6
Aniversario de la huelga general.....	pag. 7
Formación sindical.....	pag 10
Día de la resistencia.....	pag. 11
Discusión sobre salario.....	pag. 12
SRV.....	pag. 14
Planta Externa.....	pag. 15
Comisión de salud.....	pag. 18
Negociaciones sobre el TISA.....	pag. 19
Introducción sobre el TISA.....	pag. 21
20 de mayo.....	pag. 24
100 años de la ley de 8 horas.....	pag. 25
Recordamos al Jefe de los Orientales.....	pag. 27
Primer Reunión con Andrés Tolosa.....	pag. 29
XII Congreso Ordinario del Pit-Cnt.....	pag. 30
Accesa bono.....	pag. 31
Homenaje a Ruben Yáñez.....	pag. 32
Ficha de afiliación.....	pag. 33

EDUARDO GALEANO: NUNCA ESTARÁ AUSENTE

El pasado 13 de abril se nos fue Eduardo Galeano. Había nacido un 3 de setiembre de 1940 y lo aquejaba una cruel enfermedad. Su extensa obra, reconocida internacionalmente, es una inagotable cantera de ideas, opiniones y sentimientos plenamente comparables que nos conmueven en cada relectura.

Muy difícil elegir un solo texto; pero reiteraremos aquí el que, leído por él mismo en un video que proyectamos en el Congreso de Delegados de abril como homenaje, nos proponía SOÑAR con un futuro distinto que, en su memoria además, deberíamos COMPROMETERNOS a tratar de construir. Este texto está en el libro "Patatas arriba. La escuela del mundo al revés" de 1998. "¿Qué tal si empezamos a ejercer el jamás proclamado derecho de soñar? ¿Qué tal si deliramos, por un ratito? Vamos a clavar los ojos más allá de la infamia, para adivinar otro mundo posible:

el aire estará limpio de todo veneno que no venga de los miedos humanos y de las humanas pasiones; en las calles, los automóviles serán aplastados por los perros;

la gente no será manejada por el automóvil, ni será programada por la computadora, ni será comprada por el supermercado, ni será mirada por el televisor; el televisor dejará de ser el miembro más importante de la familia, y será tratado como la plancha o el lavarropas;

la gente trabajará para vivir, en lugar de vivir para trabajar;

se incorporará a los códigos penales el delito de estupidez, que cometen quienes viven por tener o por ganar, en vez de vivir por vivir nomás, como canta el pájaro sin saber que canta y como juega el niño sin saber que juega;

en ningún país irán presos los muchachos que se niegan a cumplir el servicio militar, sino los que quieran cumplirlo;

los economistas no llamarán nivel de vida al nivel de consumo, ni llamarán calidad de vida a la cantidad de cosas;

los cocineros no creerán que a las langostas les encanta que las hiervan vivas;

los historiadores no creerán que a los países les encanta ser invadidos;

los políticos no creerán que a los pobres les encanta comer promesas;

la solemnidad se dejará de creer que es una virtud, y nadie tomará en serio a nadie que no sea capaz de tomarse el pelo;

la muerte y el dinero perderán sus mágicos poderes, y ni por defunción ni por fortuna se convertirá el canalla en virtuoso caballero;

nadie será considerado héroe ni tonto por hacer lo que cree justo en lugar de hacer lo que más le conviene; el mundo ya no estará en guerra contra los pobres, sino contra la pobreza, y la industria militar no tendrá más remedio que declararse en quiebra;

la comida no será una mercancía, ni la comunicación un negocio, porque la comida y la comunicación son derechos humanos;

nadie morirá de hambre, porque nadie morirá de indigestión;

los niños de la calle no serán tratados como si fueran basura, porque no habrá niños de la calle;

los niños ricos no serán tratados como si fueran dinero, porque no habrá niños ricos;

la educación no será el privilegio de quienes puedan pagarla;

la policía no será la maldición de quienes no puedan comprarla;

la justicia y la libertad, hermanas siamesas condenadas a vivir separadas, volverán a juntarse, bien pegaditas, espalda contra espalda;

una mujer, negra, será presidenta de Brasil y otra mujer, negra, será presidenta de los Estados Unidos de América; una mujer india gobernará Guatemala y otra, Perú;

en Argentina, las locas de Plaza de Mayo serán un ejemplo de salud mental, porque ellas se negaron a olvidar en los tiempos de la amnesia obligatoria;

la Santa Madre Iglesia corregirá las erratas de las tablas de Moisés, y el sexto mandamiento ordenará festejar el cuerpo;

la Iglesia también dictará otro mandamiento, que se le había olvidado a Dios: "Amarás a la naturaleza, de la que formas parte";

serán reforestados los desiertos del mundo y los desiertos del alma;

los desesperados serán esperados y los perdidos serán encontrados, porque ellos son los que se desesperaron de tanto esperar y los que se perdieron de tanto buscar;

seremos compatriotas y contemporáneos de todos los que tengan voluntad de justicia y voluntad de belleza, hayan nacido donde hayan nacido y hayan vivido cuanto hayan vivido, sin que importen ni un poquito las fronteras del mapa o del tiempo;

la perfección seguirá siendo el aburrido privilegio de los dioses; pero en este mundo chambón y jodido, cada noche será vivida como si fuera la última y cada día como si fuera el primero. "



El rol de los jóvenes

El año pasado, los jóvenes en particular, pero el movimiento popular en general, ganamos una batalla más que importante contra los embates retrógrados de sectores conservadores. Dimos una pelea muy dura contra la estigmatización y en defensa de la juventud de nuestro país, y más en defensa de los jóvenes con menos oportunidades.

En torno al **NO A LA BAJA** se aglutinaron miles y miles de jóvenes, procedentes de todos los ámbitos sociales, de trabajo y de estudio. Se logró fortalecer el vínculo obrero-estudiantil, reivindicando y volviendo a levantar la consigna de **“OBREROS Y ESTUDIANTES UNIDOS Y ADELANTE”**.

En ese momento, el enemigo era visible y común a todos.

Hoy en día, tal vez no tengamos un enemigo muy claro, o un objetivo tan claro, lo que no quiere decir que las luchas sean pocas para los jóvenes.

Tenemos que seguir defendiendo a la juventud uruguaya. Con el triunfo del **NO A LA BAJA**, ahora se abre la defensa de esos gurises, la búsqueda de oportunidades de salida, la búsqueda de alternativas para que esos jóvenes puedan trabajar, puedan estudiar, puedan insertarse en la sociedad. Desde nuestro Sindicato, se está trabajando con el **INAU** y el **SIRPA**, en la inserción laboral de un joven privado de libertad en la calidad de becario. De la misma forma son muchos los Sindicatos que le han abierto las puertas a jóvenes en conflicto con la ley (porque desde los 13 años en el Uruguay los menores son penalmente responsables de sus delitos, por el código penal juvenil), para que hagan su experiencia laboral, y adquieran el hábito del trabajo, ya que estamos convencidos, y la experiencia nos da la razón, de que esa es la forma de salida de la delincuencia.

Este año es año de Presupuesto, y tenemos que luchar por el justo reclamo de todos los ámbitos de la educación (estudiantes, docentes y no docentes), para que el 6% del PBI se destine a inversión en educación, porque como dijo Nelson Mandela: “La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo”.

Hace pocas semanas se aprobó la Ley de Empleo Juvenil. Esa ley establece el tripartismo para negociar las condiciones de implementación, para que las empresas que se amparen en esta ley no la usen como una forma de precarizar el trabajo, de usar a los jóvenes como mano de obra barata, para que se respeten todas las condiciones de trabajo, y que se aseguren todas las libertades sindicales.

Tenemos que luchar para brindar más posibilidades de trabajo y estudio, como puede ser la reducción de la jornada para quienes hacen ambas cosas, y para quienes quieran hacerlo. Que el trabajo no sea una traba a la hora de estudiar.

Desde el Departamento de Jóvenes del PIT-CNT entendemos que tenemos que defender y mejorar esta ley, la consideramos un gran avance en cuanto a oportunidades para los jóvenes, y es responsabilidad de nosotros mismos defenderla y mejorarla.

También tenemos que avanzar en planes de vivienda para jóvenes en particular, pero para los trabajadores en general. Es muy difícil que un trabajador que cobre menos de veinte mil pesos pueda alquilar y mucho menos comprar una casa o apartamento.

En Montevideo hay miles de propiedades dejadas al abandono que favorecen la especulación inmobiliaria haciendo subir los precios. Por las leyes del mercado, lo único que importa es el valor de cambio de las cosas y ya no su valor de uso (en el caso de la vivienda no importa que haya personas que no tengan dónde vivir, importa que tengan o no cómo pagar esa vivienda).

El desafío es buscar la forma de que todos esos jóvenes, y no tan jóvenes, que se reunieron en torno al **NO A LA BAJA**, sientan propias también estas reivindicaciones y de esa forma crecer en músculo para luchar por más y defender lo que ya se ha conseguido.

Desde muchos sectores se pretende menospreciar o subestimar a los jóvenes, diciendo que no se movilizan por nada, que nos les interesa nada, que no tienen nada para decir. El año pasado se demostró lo contrario y debemos continuar por ese camino. Hacer nuestras las luchas populares y tomar postura en todas las discusiones que hacen a la vida del país.

Salu. Florencio Cáceres

“La arcilla fundamental de nuestra obra es la juventud, en ella depositaremos nuestra esperanza y la preparamos para tomar de nuestras manos la bandera.”

Ernesto Guevara 12 de mayo de 1965.

UN NUEVO ANIVERSARIO DE UNA GESTA HISTÓRICA: LA HUELGA GENERAL CONTRA EL GOLPE DE ESTADO

Por considerarlo de gran valor y contenido, transcribimos la Introducción que escribió Vladimir Turiansky a la publicación realizada en homenaje a los 40 años de la Huelga General.

“Es verdad que en ocasión de algunos aniversarios, los 30 años en el 2003, los 40 años en estos días, y por diversas vías, las del movimiento sindical, las de las organizaciones populares, las de la Universidad, las de algunos medios de difusión, se procura rememorar los acontecimientos que condujeron a la huelga general como respuesta al golpe de estado, acción de lucha que da inicio a la larga resistencia popular de 12 años y su secuela de muertos, desaparecidos, presos y exilados, amén de los despidos y rebajas salariales producto de la represión empresarial y la política económica de la dictadura.

Es verdad que se ha documentado ampliamente esa acción de lucha por la libertad protagonizada por los trabajadores, junto, no debe olvidarse, al estudiantado y al movimiento universitario todo.....

Honestamente, yo creo que nunca será suficiente. Es que la inmediatez de la respuesta a la convocatoria de la CNT, casi simultánea a la lectura del decreto con la disolución de las Cámaras, el contenido de la proclama, la firmeza

de las ocupaciones frente a la presencia amenazante de las fuerzas conjuntas, las reocupaciones cada vez que vía militar los trabajadores eran desalojados y conminados a reintegrarse al trabajo, su persistencia a lo largo de 15 días, inscriben esas jornadas en lo mejor de la historia de nuestro pueblo.

Fue el inicio de la resistencia, a veces visible, otras invisible, pero siempre presente, en el volante, en la pintada, en el mitin relámpago, verdadero puente hacia la eclosión popular de los 80 con la primera demostración masiva, otra vez a cargo de los trabajadores, el 1ro. De mayo de 1983.

.... Es fundamental, sobre todo con una mirada de aquellos acontecimientos desde el presente, explicar el terrorismo de estado impuesto por el régimen dictatorial, no sólo desde el ángulo de los valores morales más elementales que el terrorismo de estado puso en cuestión, sino desde el ángulo de lo que de manera tan descarnada estaba en juego, como lo era el afán de los sectores económicamente dominantes por preservar e incrementar su tasa de acumulación, es decir, su porción de la torta en una economía estancada y en retroceso, por el único camino posible, la expoliación de los trabajadores, y de la única manera posible dada la organización y



la capacidad de lucha de éstos, la supresión plena de todo atisbo de libertad.

Todo debería ser contado y explicado a las nuevas generaciones. El papel de los factores económicos y de los gobernantes cómplices. El papel de las fuerzas armadas, responsables de haber descargado sobre su propio pueblo el terror, la muerte y la desaparición de compatriotas, de haber convertido a la patria en una inmensa cárcel. El papel de sus cómplices civiles, políticos y empresarios, muchos de los cuales, ellos y sus instituciones, pretenden aparecer hoy como apóstoles de la democracia. En fin, todo. No a manera de revancha, sino por la imprescindible verdad histórica.

¿Cómo fue posible esta gesta admirada y estudiada mundialmente?

Es bueno no olvidar la larga historia del movimiento sindical uruguayo, que se remonta a los albores casi del Uruguay moderno y su organización económica y social, y con una continuidad en el tiempo envidiable. Eso hizo que se nutriera, por un lado, de las corrientes del pensamiento obrero, el anarquismo, el marxismo en sus vertientes, las corrientes social cristianas, que los trabajadores inmigrantes de fines del siglo XIX traían de la Europa convulsionada por luchas sociales y políticas de aquellos tiempos, y, por otro lado, de las ideas de libertad, democracia e igualdad que persistían de los tiempos de la “patria vieja” y el artiguismo y que el paisano pobre fue incorporando en su inserción en las actividades industriales nacientes, sin olvidar la intensa vida intelectual que irradiaba en la sociedad uruguaya la joven generación universitaria y su reflejo en la prensa de entonces.

Buen bagaje de pensamiento acumuló nuestro movimiento obrero, que explica en buena medida la gesta del enfrentamiento a la dictadura y el profundo contenido nacional y democrático que alimentó su programa y sus luchas.

Creo, eso sí, que lo que en todo caso diferencia la generación sindical de los 60 es el mérito histórico de haber encontrado los **CAMINOS DE LA UNIDAD**, una unidad no común en el mundo, como lo fue integrar en una única central la totalidad no sólo de las organizaciones sindicales, sino también la totalidad de las vertientes del pensamiento obrero internacional. Podemos de-

cir con orgullo que hicimos historia. Y no sólo en la cuestión de la unidad. También porque fuimos capaces, a partir de la variedad de enfoques que cada vertiente expresaba, de elaborar un programa común, que trascendió el ámbito de la clase trabajadora para incluir en él al pueblo en su conjunto. Esta obra nos hizo, en las diferencias, integrantes de algo común, lo que explica que, en medio de tantas polémicas de aquellos tiempos, la unidad fuera, en último término, la cuestión fundamental. Como bien lo señalaba Pepe D’Elía, figura señera en la construcción de la unidad, ésta, la unidad, debía y debe cuidarse permanentemente, “como una planta que se riega cada día”.

Ese es el desafío, el espíritu a transmitir de generación en generación, el convencimiento de que, en último término, la unidad es la cuestión fundamental. Creo que tan importante como la recreación de los acontecimientos vividos por nuestro pueblo en esta llamada historia reciente, lo es la recreación del proceso de construcción de la unidad social y política, pues sin ella, nada hubiera sido posible, al menos en las dimensiones que transcurrieron. “

En la madrugada del 27 de junio, reunidos en el local de la Federación del Vidrio, el Secretario de la CNT emitió la siguiente declaración:

“ Una nueva y grave crisis institucional acaba de abatirse sobre la República. Se anuncia la disolución inconstitucional del Parlamento Nacional. Nada menos que Bordaberry, expresión de los intereses del gran latifundio, enemigo de los trabajadores y del pueblo, encabeza un golpe contra un Parlamento que ha enfrentado sus



últimos desbordes, que ha sido caja de resonancia de los intereses populares y de denuncia a la corrupción y los negociados de la rosca.

Este anuncio de disolución del Parlamento es sin duda un desborde de extrema gravedad que culmina un proceso de amenazas, rumores y falsas confrontaciones, con el que se ha pretendido soslayar ante el conjunto de nuestro pueblo el verdadero dilema y los verdaderos problemas que afronta la República. En efecto: en tanto un puñado de oligarcas dueños de la tierra, la banca, el comercio exportador, de la industria frigorífica, viene embolsando a manos llenas fabulosas ganancias provenientes del alza excepcional de los precios de nuestros productos exportables, el pueblo en su conjunto, los trabajadores, jubilados, pequeños productores agropecuarios, comerciantes minoristas, sectores no monopolizados de la industria nacional, en una palabra, el país en su conjunto, viene soportando la agudización de la crisis, los bajos salarios, el desabastecimiento, la desocupación, la ruina de la producción, el déficit alimentario y la miseria generalizada.

Noventa mil millones de pesos fueron extraídos a los trabajadores en 1972 por la rebaja del poder adquisitivo de sus salarios. El mísero ofrecimiento de un 25% de "ajuste" para el segundo semestre de 1973 contrasta con los 47 mil millones de pesos embolsados por la rosca frigorífica y el latifundio en lo que va del año, y pone de relieve que Bordaberry y la oligarquía se proponen seguir esquilmando a la clase trabajadora, pretendiendo además, por la vía de las medidas de seguridad, las sanciones, las amenazas de reglamentación sindical y los intentos de represión, reverdecer el nefasto período del pachequismo.



Los trabajadores y el pueblo han enfrentado y enfrentan esta política. Están en combate por la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y las jubilaciones, por subsidios a los artículos de 1ra. necesidad con recursos extraídos del privilegio; por soluciones de fondo que el país reclama desde hace tiempo, y que en muchos aspectos fueron enunciados por las propias fuerzas armadas en sus comunicados 4 y 7 de febrero; por la nacionalización de la banca, del comercio exportador y la industria frigorífica, la reforma agraria, la defensa del nivel de vida del pueblo, una política exterior independiente, en una palabra, el desalojo de la rosca del poder; por la defensa de las libertades sindicales y populares, por la unidad del pueblo oriental contra la oligarquía y el imperialismo.

Ante la gravedad de los acontecimientos la CNT llama a los trabajadores al **CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE SU CONGRESO: OCUPACIÓN DE FÁBRICAS, ESTADO DE ALERTA Y ASAMBLEA, PLENA ACTIVIDAD Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES SINDICALES.**

Sólo el pueblo es protagonista : unido y en lucha podrá garantizar un camino de cambios realmente democrático y progresista para sacar al país de la honda crisis que lo agobia.

¡Por salarios, libertades y soluciones!

¡Por la unión del pueblo uruguayo contra la rosca oligárquica!

¡Por el respeto a las decisiones populares!

¡A ocupar las fábricas, mantener el estado de asamblea, el alerta en todo el movimiento sindical y el cumplimiento disciplinado de todas las decisiones de la CNT!

“Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre.”

P.Freire.

Desde el mes de febrero está funcionado la Comisión de formación sindical, la cual se fijó como objetivo la realización de un plan de trabajo para este año: talleres para nuevos delegados, un curso básico y otro de profundización, estos últimos previstos para los meses de septiembre y octubre.

Como ya se informó en el Comunicación pasado, el 24 de marzo se realizó el taller al cual concurrieron compañeros delegados NUEVOS de todo el país. En dicha jornada compartimos una charla sobre la historia de nuestro Sindicato con la presencia de dos compañeros referentes: Sandra Silva y Eduardo Berrondo, que compartieron su experiencia en la formación de SUTEL hace ya 30 años.

También se analizó el Estatuto del SUTEL, su estructura orgánica y el rol de los delegados en la organización. Se trabajó con el Convenio Colectivo y otras normativas relacionadas con el quehacer del Sindicato. Para finalizar, se hizo una dinámica grupal donde se planteó como solucionar algunas situaciones cotidianas y debatimos sobre las diversas ideas de cómo resolverlas.

Entendemos al taller y las demás instancias de formación como sumamente valiosas para quienes asumen la responsabilidad de ser representantes de los trabajadores. La intención de la comisión es lograr desarrollar y profundizar estos encuentros, que nos permiten tener un espacio para la reflexión y el análisis colectivo.

ROL DEL DELEGADO: Una figura a Jerarquizar.

Plenamente relacionado con lo anterior, y al acercarse una nueva elección de delegados en SUTEL, consideramos conveniente retomar - desde el destaque que dicha instancia tiene para el fortalecimiento de nuestra herramienta- la **IMPORTANCIA** de **SER DELEGADO SINDICAL**, retomando algunas ideas ya vertidas en un artículo del Comunicación de abril 2011.

Allí se planteaban algunas interrogantes en primer lugar:

¿Qué significa ser electo como delegado? ¿Qué condiciones deben tenerse para la postulación?

¿Qué rol debe cumplir la compañera o compañero que es elegido? ¿Cuáles son sus derechos y sus obligaciones?

Y se comenzaba a dar algunas respuestas a lo anterior aludiendo a algunos aspectos que indica nuestro Estatuto, a saber:

* El CND es uno de los órganos de gobierno del gremio de mayor importancia: el segundo en jerarquía después de la Asamblea General.

*Sus integrantes, electos anualmente por voto secreto, tienen marcadas estatutariamente algunas obli-

gaciones que, en verdad, nunca se han controlado ni exigido, como la que está relacionada con la asistencia a reuniones (el artículo 47 indica que cesan en sus funciones faltando sin previo aviso o falta justificada a 3 reuniones consecutivas o 6 alternadas).

*También el Estatuto obliga a los delegados a realizar Asambleas de sector “como mínimo quincenalmente” (art.57 inciso o).

*Son cargos honorarios y existe responsabilidad de los delegados en las resoluciones que toma el CND en su presencia.

Hasta aquí la “letra fría”, pero hay aspectos que, sin estar escritos, no por ello son menos importantes: Nadie debiera llegar a ser delegado por “descarte” o para “llenar un vacío”.

Ser elegido por nuestros compañeros para representarlos es un honor y, a la vez, una gran responsabilidad.

El delegado debe conocer a su sector: de él recibe los planteos y ante él rinde cuentas.

No es sólo una “polea de transmisión” de las inquietudes o problemas que se detectan en su radio de acción. Tiene que apuntar a buscar soluciones a los mismos cuando se trata de aspectos que dependen de las jerarquías intermedias de la Empresa y no involucran temas “macro” que correspondan al CND u otros organismos.

El delegado es representante de su sector, pero se enfrentará a múltiples instancias que requieran su posicionamiento y toma de decisiones sobre asuntos que no pudo analizar con sus representados. Por ello deberá tratar de interpretarlos (en base a su conocimiento) y asumir la responsabilidad de la decisión que considere más beneficiosa para el Sindicato y los intereses del conjunto (rindiendo cuentas luego).

Sobre lo que no hay dudas es acerca del importante rol que le corresponde al CND. Por ello, para mejorar y potenciar el accionar de Sutel frente a los múltiples desafíos de la etapa, es imprescindible **MEJORAR Y CALIFICAR** a dicho Organismo. En tal sentido las próximas elecciones de delegados constituyen un primer paso hacia ese objetivo: asegurar que se completen todas las ternas, dotarlas de un buen respaldo en votos, promover a las compañeras y compañeros más apropiados para esa responsabilidad, es **TODO UN RETO**.

Aceptémoslo, haciendo **HONOR** a aquellos que nos antecedieron legándonos la valiosa herramienta que hoy es Sutel.

Comisión de Formación Sindical – SUTEL.

DIA DE LA RESISTENCIA Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

27 de Junio

De acuerdo a la Ley 19.211 del 16/5/2014

Artículo 1 ° . - Declárase el 27 de junio de cada año “Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia” honrando la memoria de quienes defendieron la libertad y la plena vigencia del Estado de Derecho.

Artículo 2°.- Se considera de interés general que el sistema educativo proceda a divulgar el rol de los ciudadanos, partidos políticos y trabajadores uruguayos nucleados en la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) y otras organizaciones en oposición al golpe de estado, en la convocatoria a la Huelga General.

Artículo 3°.- La Asamblea General, la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores organizarán actividades públicas para la evocación de estos hechos.

Artículo 4 ° - Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos destinarán en esa fecha parte de su programación a la memoria de los hechos vinculados con la resistencia al golpe de estado.



ABRIENDO LA DISCUSIÓN SOBRE SALARIOS

El presente documento sobre Perspectivas y Salario es un informe elaborado por el Economista Pablo da Rocha que debemos incorporar como insumo a la discusión bien importante que, sobre este tema, tenemos por delante.

Cómo ajustar los salarios ante un próximo convenio, sobre qué bases y con qué aspiraciones, son algunas de las interrogantes que- en discusión con los trabajadores y analizándolo en los Organismos correspondientes (Congreso, Asamblea General)- tendremos que ir resolviendo.

Este documento es un valioso aporte en tal sentido.

Los trabajadores de las Empresas Públicas registran desde 2005 un significativo incremento en su poder de compra. Durante el último quinquenio (2010-2014) asociado al ajuste diferenciado por encima del IPC general, de uno de los componentes de sus ingresos (viático por alimentación) y durante los últimos tres años vinculado a la implementación del nuevo sistema de retribuciones variables que supuso un incremento en términos reales del orden de 6%.

El criterio llevado adelante por el gobierno para el caso de los trabajadores públicos, estuvo definido en términos generales, sobre la base del mantenimiento del poder de compra, es decir, ajustes por IPC (inflación futura, a partir del centro del rango meta propuesta por el gobierno con correctivos al final del año) y en particular, ajustes por encima en función de criterios especiales (reestructuras, SRV, etc.) con algunas limitaciones.

¿Qué se puede esperar para este quinquenio?

Se espera que los lineamientos del gobierno en materia salarial, se orienten a desincentivar el consumo interno, en virtud, que admiten -aunque sea soslayadamente- que los incrementos salariales contribuyen al sesgo inflacionario, es decir, asumen que los ajustes salariales influyen en las presiones inflacionarias. De modo, que es posible que la propuesta del Poder Ejecutivo se inscriba en función del escenario macroeconómico y de perspectivas de crecimiento y debilidades fiscales -de no mediar resistencia- al mantenimiento del poder de compra, es decir, sencillamente ajuste por IPC.

Incluso es posible que se impulsen nuevamente, lineamientos orientados a la desindexación. Qué implica desindexar? Básicamente es romper con la lógica de ajustes por IPC más ajustes reales, es decir, ajustes por encima del porcentaje por IPC. Supone un ajuste "por todo concepto". Esto es un porcentaje de ajuste que incluya, no de manera explícita y diferenciada, lo que se espera recibir, luego el comportamiento de los precios (inflación) dirá cuanto se trans-

forma de ese ajuste por todo concepto en ajuste real, es decir, dejan de existir, los correctivos tradicionales.

La inflación es un fenómeno complejo y multicausal. Se trata del aumento sostenido y generalizado de los precios en un determinado periodo de tiempo. Para medirlo se recurre a un instrumento denominado IPC (Índice de Precios al Consumo). La inflación es mala, no hay dos lecturas al respecto. Es un depresor de nuestro poder de compra. Si los precios aumentan - dado un ingreso que no cambia- podemos adquirir menos de ellos.

En función de lo negativo de vivir en un país con elevada inflación, dada sus consecuencias adversas. El gobierno optó -dentro de sus objetivos de política económica- por controlar la inflación, pues se trata de una medida discrecional del Poder Ejecutivo. Esto supone que buena parte de todas sus medidas de acción que dispone el gobierno -tanto macroeconómicas como microeconómicas- estén de alguna manera supeditadas o en consonancia con dicho objetivo.

Cómo lo hizo?. Por la vía de un rango meta o banda. Esto significa que el gobierno intentará mantener dentro del rango establecido la inflación. Para ello dispone de varios mecanismos o instrumentos desde la política monetaria, hasta controles de precio y tarifas, entre otros.

En concordancia con ello. La política salarial también está alineada a dicho cometido. Es por ello, que los lineamientos de los Consejos de Salarios propuestos desde el Poder Ejecutivo, proponen para el ajuste nominal (ajuste por inflación) optar por la inflación proyectada (o futura). Esto además de alinearse con el objetivo de estabilidad de precios, supone desindexar los salarios o lo que es mejor dicho, evita repetir las expectativas inflacionarias del pasado. Expresado de otra manera, evita que los consumidores se comporten de la misma manera que en el pasado evitando, eludiendo cualquier posibilidad de inercia inflacionaria.

Es bueno recordar que los aumentos de salarios generan inflación si no se justifican desde el punto de vista de la productividad. Dicho de otra forma, no cualquier aumento salarial genera inflación. Esto de ningún modo significa que los salarios son la principal causa de la inflación, son apenas uno de los factores. Incluso en algunos sectores de actividad son insignificantes respecto a los ingresos. No obstante, la principal fuente de aumento de los precios (inflación) viene por el lado del aumento de la demanda y el traslado a precios de los costos por parte de las empresas.

En efecto, un aumento de los ingresos, se traduce en un aumento de la demanda (consumo). Lógicamente el trabajador intenta mejorar su calidad de

vida, que en general derivada de la satisfacción de sus demandas de consumo (independientemente de si son necesarias o no). Lo que sucede es que hay un doble juego del lado del productor. Por un lado, si otorga aumentos, pretende trasladarlo a precio, pero por otro lado, la fuerte demanda tiende por la reglas del mercado (oferta y demanda) a presionar al alza los precios. Indudablemente por ese lado hay que buscar las fuentes principales de inflación, no en los aumentos de salarios. Es en ese sentido que se insiste desde el movimiento sindical en la necesidad de que el Estado intervenga para evitar este tipo de especulación o traslado excesivo a precio en busca de mantener o mejorar las tasas de ganancia.

En ese marco, se inscribe el debate sobre la inflación. Incluso sorprendentemente en los instrumentos que se emplean y en las metas que se establecen, y no tanto en las acciones que desde el gobierno se pueden implementar a lo largo del tiempo.

En efecto, las discusiones han puesto sobre el tapete si el propio instrumento IPC es el idóneo para medir los aumentos de precio —lo cual creemos que si bien se podría disponer de otro instrumento que reflejara mejor los patrones de consumo del trabajador medio y no de la población total, lo encontramos difícil de implementar en la práctica— hasta si la meta que se fijó el gobierno es apropiada. En primer término, defendemos el trabajo que realiza el INE y los instrumentos que dispone para sus mediciones —en particular el IPC—.

En segundo término, respecto a la meta que se fija el gobierno, si bien tenemos algunas consideraciones en función que el objetivo no se cumple desde hace varios años, tememos que pierda su espíritu —el de mitigar los patrones de consumo del pasado y la confianza de las autoridades al respecto— En ese sentido, pensamos debería revisarse y analizar si el mismo se acompasa de la propia dinámica económica. No obstante, queda claro que se trata de una disposición política con objetivos claros, pero donde se asume se deriva la confianza necesaria hacia el Poder Ejecutivo. Pues si los consumidores no creen en la meta difícilmente se logrará alcanzar y por ende pierde su sentido de existencia y sus cometidos.

Estas cuestiones abren otro tipo de debate que confiamos sirva para clarificar el asunto. Cuando hablamos de inflación entonces hablamos del aumento de los precios de los bienes y servicios que consume la gente. Cuando los salarios se ajustan por esta variación (inflación) lo que se hace es devolverle al trabajador el poder de compra previo al aumento. Dicho de otra manera, ajuste por IPC mantiene el poder de compra. Por eso se denomina ajuste nominal que nada tiene que ver con el aumento o disminución

en términos reales. Obviamente si los salarios no se ajustan un 100% por IPC tenemos riesgos de perder poder de compra. Pero esto no acontece porque para ello existen los correctivos, para corregir cualquier diferencia entre lo proyectado y lo registrado efectivamente.

¿Cuál es la posición mayoritaria en la Mesa Sindical Coordinadora de Entes respecto a los ajustes nominales?

Se abrió un fuerte debate en torno a cuál debería ser la metodología de ajuste nominal, es decir, el ajuste por concepto de inflación. Descartando por cierto cualquier intento por parte del Poder Ejecutivo de medidas desindexatorias, es decir, se reclama desde la MSCE, que los ajustes se configuren a partir de dos componentes acumulados, a saber, un componente nominal (asociado a la inflación) y otro componente real (por encima de la inflación).

Asimismo, hay acuerdo a nivel de los sindicatos que componen el Departamento de Estatales y Municipales del PIT-CNT que la mejora del Poder de Compra de los funcionarios públicos no debe ser menor al ritmo de crecimiento del Producto. No obstante, para que este crecimiento real se constituya en efecto, como mejora en el poder adquisitivo de los trabajadores, es condición sine qua non, que se mantenga previamente el salario real, es decir, que el aumento de los precios, no afecte mi poder de compra. De modo que el debate en torno al ajuste por inflación es relevante.

Se propuso, en función de que los niveles inflacionarios son de un dígito y en aras no de no reproducir las expectativas inflacionarias con pautas de consumo excesivas provenientes del pasado, y que le imprimen un sesgo adicional a la inflación (Presiones de Demanda) un ajuste nominal por el mecanismo de Inflación Futura o Proyectada, de acuerdo al rango meta propuesto por el gobierno.

No obstante, y en virtud, de los resultados obtenidos en materia de contención de la inflación por parte del gobierno, proponer, en lugar que se considere como pauta, el centro o promedio de la banda del rango meta (entre 4% - 7%, por ende 5% es el promedio), el techo de la banda, es decir, el 7% como adelanto. Los fundamentos además de los detallados antes, tiene que ver con el comportamiento no lineal a lo largo del año de los precios, registrándose los mayores niveles (mayores presiones) durante los primeros meses del año, provocando en consecuencia los meses posteriores, pérdidas financieras irrecuperables, o de costo de oportunidad no compensados.

SISTEMA DE RETRIBUCION VARIABLE SRV

Compañeros/as:

En el año 2011 se firmó el convenio entre la MSCE y el Gobierno que estableció los lineamientos y criterios de los ajustes salariales para los próximos años y fijó los procedimientos y mecanismos que guiarían la negociación en cada empresa respecto al nuevo sistema de retribuciones variable basado en el logro de metas (globales, sectoriales e individuales) documentadas en compromisos de gestión. Dicho acuerdo tiene vigencia hasta fines del 2015.

En la negociación bipartita Antel-Sutel acordamos los indicadores y metas a alcanzar este año 2015 - que se pagará en marzo 2016- todo lo cual fue aprobado en los organismos de nuestro sindicato, pero que es necesario todos conozcamos. Desde ya se piden que estamos a las órdenes para evacuar cualquier duda.

Antes del vencimiento del acuerdo deberemos estar definiendo, en forma conjunta con la MSCE, si plantear al Gobierno, en la negociación, la continuidad o no de este sistema o modificaciones al mismo.

Los trabajadores de Antel “en su gran mayoría”, como resultado del trabajo organizado en nuestro sindicato SUTEL, en estos 2 últimos años, después de largas negociaciones, llegamos a acordar los lineamientos del SRV. Esto permitió alcanzar un significativo incremento en el poder de compra, por encima del IPC general; el incremento para la mayoría de los trabajadores en términos reales fue cercano al 6%, pero en aquellos trabajadores bajo el régimen de contrato a término -que no percibían hasta ese momento otros conceptos salariales excepto el establecido en el contrato - al pasar a percibir SRV, ASRV (adicional al sistema de retribución variable) y CPV (compensación a la persona variable), implicó un incremento superior al 20%, es decir - los menores ingresos fueron los de mayor incremento real - .

Efectuado el pago en marzo 2015 del SRV correspondiente al año 2014, recibimos algunos planteos de trabajadores que se vieron afectados en el cobro, como consecuencia de la penalización establecida y acordada para determinadas incidencias (Subsidios transitorios ST, licencias transitorias LT y licencias extraordinarias), todo lo cual, a pesar de haber sido comunicado por nuestro sindicato en tiempo y aprobado por nuestros órganos máximos de dirección (Asamblea General y Congreso), no podemos dejar de reconocer que causó (en algunos casos) una penalización excesiva “no deseada”, más cuando algunas incidencias responden a factores atribuibles a la administración.

Tomando en cuenta estos y otros elementos es que nuestro sindicato, resolvió realizar un planteo al máximo nivel de negociación, para que se pueda buscar una solución al tema. La respuesta final sobre estas situaciones aún no se ha obtenido.

Salu

Javier Pérez

Planta Externa, Redes de Acceso Nacional.

Estimados compañeros de SUTEL y Planta Externa: nos encontramos a esta altura del año en que, por un lado, sentimos que casi empezó y por otro ya palpamos que se nos fue la mitad del 2015 en un parpadeo de ojos. Tenemos nuevo gobierno, nuevas políticas sociales y económicas, nuevo directorio en nuestra empresa; en resumen, un año pleno de nuevas realidades que se juntan y deberemos lidiar con ellas durante los próximos cinco años. Cuando decimos "lidiar" es en el sentido de los cambios que se están viendo en la realidad nacional y de nuestra empresa, cambios en la política de gobierno que en una de sus facetas intenta negociar un tratado de servicios (TISA) con EEUU y la UE, de espaldas a los trabajadores y al pueblo, y por otro lado un "recorte presupuestal" que permita bajar la inflación y aumentar los ingresos de rentas generales del Ministerio de Economía.

•De los dos factores antes mencionados no cabe duda que el más nefasto es el TISA, ya sea por las repercusiones en nuestra empresa como en otros entes nacionales. Como ya dijimos en otros artículos, este tratado de servicios no sólo afecta a la actividad pública sino que también al sector privado. Recién ahora la opinión pública y algunos políticos, que vieron la reacción de los trabajadores en la calle con respecto a este tema, reflexionaron y se dieron cuenta que esto es nefasto para nuestro país. Se están formando grupos de referentes sindicales para informar a todos los trabajadores y a la opinión pública, en todo el país, estaría muy bueno que se informaran y pudieran colaborar en esto.

•Con el factor "recorte presupuestal" también debemos decir que es un tema crucial para todos, involucra desde ingresos de personal, ya sea por reposición como el llenado de vacantes por la aplicación del dimensionado nacional, hasta la compra de ONT para la migraciones de fth, y toca a todas las gerencias de la empresa; claro que en nuestro sector implica darle un servicio al cliente que no es el ideal que los trabajadores queremos. Ya muchos compañeros habrán sentido los coletazos de estos famosos recortes, ya sea en horas extras, compras en general, contratación de empresas para realizar las tareas que nosotros no podemos hacer, hasta se ha afectado a nivel nacional lo que es la migración del cobre al fth; cosa que solamente se realizará por motivos técnicos y cuando no haya otra solución disponible.

Tenemos la seguridad que nos dio la gerente de división Karina Feola de que se van a hacer los máximos esfuerzos para que los recursos sean aprove-

chados al máximo y ahorrar donde no afecte tanto a los trabajadores y a nuestros clientes, tarea nada fácil que como trabajadores deberemos asumir, también la Comisión de Redes les ha hecho llegar a todos los ámbitos que se nos han presentado que los trabajadores no hacemos magia y que no vamos a menoscabar nuestras condiciones de trabajo y seguridad para poder cumplir con lo que se nos imponga. Hemos planteado que este "recorte" va a entorpecer procesos que venían muy bien y que lo que se va a afectar más es la calidad en la atención de todos los servicios que hoy brinda la empresa, más los servicios que brinda planta externa a nivel nacional. Una cosa es lo que sale en la prensa y otra cosa es nuestra realidad, dando la cara con los clientes cuando no podemos cumplir en tiempo y forma con los reclamos y conexiones.

El 19 de mayo tuvo lugar una Comisión nacional de redes ampliada, con la participación de 52 compañeros de todo el país. Se aclararon muchas dudas que los compañeros tenían y además se hicieron informes por parte del presidente del Sindicato y de la comisión de redes referente a lo actuado y las últimas novedades. Para los que no les haya llegado las resoluciones por favor pedir la a comisionredes@adinet.com.uy o a comisionredes@vera.com.uy. Trataremos que en breve todas las resoluciones y documentos de la comisión estén en la página de SUTEL (<http://sutel.org.uy>), en el sector Comisiones, a fin de que cualquier compañero pueda acceder a la información sin problemas.

Damos un recuento de lo principal porque también enriquece lo que se está haciendo:

•En una síntesis la Comisión Nacional de Redes da un informe sintetizado de lo actuado hasta ahora, en lo que abarca varios temas, como: Dimensionado, implementación del mismo, concursos, adecuación a T 01 B de 105 compañeros, estudio junto con Comisión de Salud de temas como el estudio de protocolos, referente a temas como guardias en espectáculos públicos, pérdida, robo o rotura de herramientas de trabajo, días de lluvia y alertas meteorológicas; etc.

•Otro tema que se desarrolló son los impactos del recorte presupuestal, que son varios e importantes para un sector como el nuestro, en constante dinamismo y absorción de nuevos servicios sobre el par telefónico de cobre y ahora del hilo de fibra óptica. Se comunica que debido al recorte se van a ver afectados los ingresos de personal, no sólo los que se prometieron por el dimensionado (que ya era muy austero),

sino también las bajas producidas por fallecimiento y jubilación en este año que pasó y los futuros. Se nos comunica que de 100 vacantes a cubrir por dimensionado solamente se van a cubrir 27 este año. Si a eso le sumamos las empresas que dejarán de trabajar en apoyo a planta externa, ya sea en colocación de postes, zanjeo, obras civiles, desborde FTTH y cobre; el panorama no es muy alentador.

•Desde el año 2005 se viene planteando por SUTEL la formación de grupos de montaje integrales, mecanizados con pluma, retroexcavadora, nunca nos hicieron caso en ANTEL (se le planteó a todos los Directorios y gerentes que tuvimos enfrente de cualquier negociación) aduciendo altos costos y problemas en los mantenimientos. Hoy nos encontramos con equipos de mediciones que en zonas abiertas y en el interior viven haciendo zanjas a pico y pala, los compañeros de líneas todavía levantando y parando postes donde no hay licitación o demora mucho la reparación por estas empresas. Si nos comparamos con empresas hermanas como UTE y OSE, nos da mucha vergüenza ajena ver como en esas empresas las infraestructuras logísticas de montaje y mantenimiento son abrumadoramente superiores a las de ANTEL, y eso no quita que tienen empresas contratadas para tareas que no son las habituales o de desborde como las nombran aquí en ANTEL. Se gastaron durante años millones de dólares en licitaciones y compras directas en planta externa, ya sea para contratar todo lo que no podemos hacer con nuestras manos, nunca se les cayó una idea a las cabezas pensantes

de ANTEL si con un plan piloto en varias partes del país no se podría mejorar las condiciones de trabajo de muchos compañeros y por ende no tener de rehenes a los clientes esperando meses por una obra civil tercerizada. Hoy podemos decir que luego de muchas idas y vueltas nuestra Gerente de División accedió a estudiar la compra y puesta en funcionamiento de 4 planes piloto para poder mecanizar la zanja y pozos. También a estudiar la posibilidad de adquirir elevadores con cesto o pequeña jaula para mejorar el trabajo en alturas de compañeros de mediciones, también con algún plan piloto. Sabemos que con nuestra propuesta no sólo mejoraremos las condiciones de trabajo de muchos trabajadores, sino que se van a abaratar muchos costos en licitaciones y compras directas, va a mejorar la gestión y nuestros clientes van a estar mucho más conformes con el servicio; también sabemos que siempre se van a necesitar empresas para los trabajos de desborde o de un porte que nosotros no podamos realizar. Porque también somos trabajadores y respetamos la fuente laboral de nuestros pares ante todo.

•También tenemos el sector TCR (Ruralcel), en el cual hoy por hoy son unos 20 compañeros que atienden a nivel nacional esos servicios (unas 40000 clientes con servicios de voz y datos 3G), trabajando en forma solitaria y atendiendo al Uruguay profundo donde no llega la red de cobre o fibra de ANTEL, donde el servicio es tan importante como cualquier cliente del país, desde escuelas, establecimientos agropecuarios, emprendimientos empresariales de diferentes ti-



pos. Los compañeros piden se les reconozca el T 01B dadas las tareas que hacen y el tiempo que hace que están en el sector, donde tienen que tener una capacitación y experiencia técnica anterior para poder realizar bien su tarea, su responsabilidad y compromiso ha quedado en evidencia en los diferentes cambios tecnológicos y migraciones masivas que ha hecho la empresa. Además este sector se encarga de llegar con las telecomunicaciones a los clientes menos privilegiados de nuestro país, donde no llega ninguna empresa privada, solamente ANTEL.

- Otro importante sector dentro de PLANTA EXTERNA es el distribuidor principal, antiguamente lo que se denominaba mesas comprobadoras. Hay preocupación por su futuro respecto al avance tecnológico de la fibra óptica, y por lo tanto la disminución en cuanto a tareas y compensaciones que genera el cobre; también está la incertidumbre de su futuro destino o tarea a realizar. Los compañeros hacen diferentes propuestas para su nueva labor en los distribuidores ópticos, las cuales van a ser evaluadas en otras instancias entre ANTEL y los trabajadores del sector junto con la comisión de redes. Cabe destacar que la convivencia del cobre con la fibra va a existir varios años mas según nos informa ANTEL, por lo cual se seguirá de cerca este tema en forma bipartita.

- Los compañeros de Mediciones hacen entrega de una nota con propuestas a ser estudiadas por la próxima comisión ampliada.

- Con el tema DIMENSIONADO se tuvieron definiciones por parte de ANTEL luego de que llegaron las resoluciones de la comisión ampliada. Hoy podemos decir que en Canelones y Maldonado ya están encaminados los expedientes para salir las resoluciones luego. Se van a hacer mediciones a nivel nacional

en forma inmediata, luego se retomarán los departamentos faltantes. Se nos manifestó que no se pueden acelerar más los procesos porque habría equivocaciones irreparables si no se estudia el caso a caso, y que los RRHH que se ponen por parte de ANTEL son los máximos que se pueden proporcionar. Se quedó en ir informando a los delegados o referentes de los departamentos para que participen de la implementación del dimensionado de cada departamento.

Esos fueron las principales temas tratados, como también el accidente de dos compañeros RURALCEL (TCR) en RIVERA, donde la comisión de salud tomó cartas en el asunto interiorizándose de todo lo ocurrido y viendo la salud de los compañeros accidentados.

ANTEL nos manifiesta que quiere empezar a trabajar en los indicadores del ASRV, (30% de nuestro sueldo base), que cobramos todos los meses, como todos saben ese indicador siempre estuvo atado a metas y hasta ahora siempre se cobro el 100%. Nosotros le dijimos a ANTEL que si hay avances significativos en la implantación del dimensionado podríamos empezar a ver las propuestas que nos presenten, de cualquier manera estamos abocados a terminar lo antes posible con este dimensionado.

Nos informan que ya salió la resolución con el pase de 90 compañeros a T01B, R823/15, felicitaciones a los compañeros y seguiremos avanzando como siempre por más.

Compañeros seguiremos en comunicación con ustedes como siempre, informando lo actuado y logrado por este sindicato, un fraternal abrazo.

I

COMISION NACIONAL DE REDES.



Propuesta General de la Comisión de Salud

La Comisión de Salud retoma sus tareas, en esta nueva etapa, como una iniciativa de la Comisión de Redes sumada a la preocupación general de la Mesa Ejecutiva de SUTEL. Los trabajos se reinician el día 8/10/14, cuando nos reunimos por primera vez en esta etapa. En los últimos meses la comisión de Salud ha mantenido, en el nuevo marco regulatorio, reuniones Bipartitas con ANTEL.

Objetivos:

1. Hacer crecer la comisión con compromiso y responsabilidad, demostrando que el trabajo que hacemos es por la mejora íntegra de todos los Trabajadores de ANTEL.

2. Desarrollar conciencia en todos los sectores de la empresa para que la seguridad tome el rol que debería tener a la hora de desempeñar las tareas y que los trabajadores mejoren su calidad de trabajo y de vida.

3. Establecer una red de Delegados sindicales de Salud Laboral y capacitar a los mismos para que puedan ayudar a los compañeros en sus lugares de trabajo.

Lo Trabajado hasta el momento:

En los últimos meses han sido varios los temas trabajados y se han logrado cosas en conjunto con ANTEL como la implementación de la culminación de los cursos de seguridad en todo el país, la entrega de las herramientas de protección personal y grupal; en temas más recientes: la normalización de las entregas de uniformes y la respuesta de ANTEL en la compra de Botas y equipos de Lluvia, la respuesta y promesa de comprar Camperas para la planta externa que ya hace más de 2 años que no se le entregan; también la reparación de los accesos, escaleras y barandas que la gente de mecánica y acondicionamiento usan a diario.

Sin duda falta mucho por hacer y es posible que parezca poco lo avanzado, pero seguimos trabajando para alcanzar más y mejores resultados.

De aquí en adelante la Propuesta de la Comisión de Salud es y será la de mejorar la calidad en que los trabajadores estamos ejerciendo nuestras tareas, tanto generando conciencia como a su vez exigiendo a

ANTEL lo que nos corresponde por ley y el marco regulatorio ya vigente. No podemos esperar menos de una empresa del porte de ANTEL, Aunque estemos en un año de recortes, la Salud de los trabajadores no es negociable.

Nueva Realidad y Palos en la Rueda:

Es cierto que en el pasado 2014 y buena parte del 2015 hemos logrado avances significativos pero debido a cambios en la coyuntura nacional e internacional nos vemos con trabas en diferentes sectores debido a los recortes presupuestales. La Comisión de Salud ya ha denunciado esto en el CND y en la mesa de SUTEL para llevar esta discusión al directorio de ANTEL y buscar una solución.

El otro peligro que ronda es el TISA (Acuerdo sobre Comercio internacional de Servicios) el cual atenta directamente sobre la soberanía de nuestro país y pone en juego todo lo ganado por los trabajadores en los últimos años, ya que este tratado se pone por encima de la legislación Uruguaya de forma caprichosa y suprime toda aquella nueva legislación que no le convenga. ¿Cómo podemos aceptar un tratado que desconoce a la OIT (Organización internacional del trabajo) y cualquier otro organismo internacional que obre por los trabajadores? La pelota está en nuestra cancha con esto y no podemos permitir que ningún acuerdo internacional de estas proporciones toque la soberanía de la ROU sea TISA, TLC o cualquier otra invención del capitalismo.

Trabajo a Futuro:

De aquí en mas la comisión de Salud debe comenzar un proceso de generación de contenidos. Los mismos son muy importantes para llevar a cabo nuestros objetivos; para ello estamos trabajando con la comisión de Propaganda de SUTEL y ya estamos estrechando tanto lazos con AUTE e IMPO para sacar adelante una campaña de seguridad y concientización. También tenemos que hacer que ANTEL genere contenidos, cursos de seguridad; pero lo más importante son los Talleres que benefician ampliamente a los trabajadores.

Para terminar hacemos como siempre un llamado a la conciencia y la participación de los compañeros y hacemos nuestras las palabras de Eduardo Galeano:

“Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, pueden cambiar el Mundo”

COMISION DE SALUD

SUTEL – PIT-CNT
saludsutel@vera.com.uy

Informe sobre los avances de las negociaciones TISA

La última ronda de negociaciones del TISA se realizó en abril en Ginebra. La próxima será en julio. Si bien estaba anunciado desde Cancillería -al menos esa era la voluntad política- que allí sería presentada la lista de excepciones y ofertas de nuestro país, se anunció tras una reunión con Secretariado del Frente Amplio que Uruguay se tomará más tiempo para presentar los sectores que planea excluir de la negociación.

A pesar de la poca información disponible, algunas características son conocidas. Se trata de un acuerdo o tratado que pretende liberalizar el comercio e inversiones en los servicios, y expandir “disciplinas regulatorias” en todos los sectores, incluyendo muchos servicios públicos, que de concretarse, podría alterar significativamente su marco regulatorio. Lo poco conocido, en virtud del secretismo que encierra las negociaciones del TISA permite inferir que siguen el libreto empresarial de utilizar los acuerdos comerciales para “perpetuar y tornar irreversibles las privatizaciones y promover fusiones, adquisiciones y la desregulación, asegurando un mayor control y extracción de ganancias de las economías nacionales y la economía mundial”.

Hace apenas un mes que se ha tomado conocimiento del documento general de las negociaciones. En el citado informe se define desde el comienzo lo que se entiende por “comercio de servicios”, y aclara que las disposiciones del acuerdo afectarán no sólo las medidas que los gobiernos tomen a nivel nacional, sino también a nivel regional y local. Luego plantea una serie de disposiciones centrales consensuadas por los restantes países, que obligarían a nuestro país a acatarlas.

Las más conocida y difundida es la denominada “cláusula de trato nacional” y la “cláusula de nación más favorecida”. La primera dispone que el país debe tratar a los proveedores de servicios extranjeros de la misma manera que trata a los nacionales, dicho de otra manera, evita introducir condiciones de competencia a favor de servicios o proveedores, además se aclara en el texto que una vez adoptada la medida del “trato nacional” no se podrá corregir esa medida en sentido contrario. Por su parte la segunda, establece que “con respecto a cualquier medida incluida en este

acuerdo, cada parte deberá disponer para los servicios y proveedores de servicios de cualquier integrante del acuerdo, en forma incondicional, un tratamiento no menos favorable que el que otorga a los servicios y proveedores de servicios de cualquier otro país”, es decir, no permite discriminar entre países.

A su vez, el borrador de acuerdo del TISA otorga un rol destacado al Fondo Monetario Internacional (FMI) al que le atribuye la potestad de generar información vinculante en determinadas instancias, pudiendo obligar a un país, bajo determinadas circunstancias, a establecer mecanismos periódicos de consulta, donde se faculta al FMI a evaluar sobre la situación financiera del país y sacar sus propias conclusiones al respecto. En el mismo sentido, el acuerdo del TISA prevé la posibilidad de que los países mantengan actividades monopólicas, no obstante, establece que “cuando un proveedor monopólico compite, ya sea directamente o a través de una empresa asociada, en la provisión de un servicio por fuera del ámbito de sus derechos monopólicos, la parte (el país) debe asegurar que ese proveedor no abuse de su posición monopólica para actuar de forma inconsistente con los compromisos adoptados por la parte en el acuerdo”.

La Diaria en su artículo titulado “Cable a Tierra” se refería al tema, cuando señala que el acuerdo TISA obligaría a ANTEL a poner su infraestructura de fibra óptica al servicio de empresas extranjeras, pues en efecto, en uno de los anexos referido a las Telecomunicaciones, en términos generales establece que cada país “deberá comprometerse a permitir la plena participación extranjera en los sectores de servicios electrónicos y de telecomunicaciones”. De hecho la Unión Europea propone prohibir las limitaciones a la participación de capital extranjero en esos sectores.

Es más el texto dispone que “cada parte deberá asegurar que las decisiones regulatorias en materia de telecomunicaciones sean imparciales respecto a todos los participantes del mercado”, y se agrega que ninguna parte podrá prohibir a un proveedor de servicios de telecomunicaciones que elija la tecnología que desea; de hecho la regulación en materia de telecomunicaciones está mal vista en el texto, siendo solo aceptable en los casos que sea necesaria para prevenir prácticas discriminatorias o para proteger a

los consumidores.

ANTEL sin duda se vería afectada en caso de que prosperen algunas de estas disposiciones. En primer lugar, porque sería obligada a revelar información respecto de los precios y condiciones que ofrece a los proveedores de servicios de telecomunicaciones; en segundo lugar, porque se vería obligado a poner toda su infraestructura de interconexión –incluyendo la fibra óptica- pues está previsto en la propuesta de acuerdo, que el pago exigido por el uso de la infraestructura deberá ser “razonable”, asegurándose que “no se establezca ninguna condición para el acceso y uso de las redes o servicios de telecomunicaciones públicos, más que para proteger la integridad técnica de esas redes o servicios”.

De modo que tal como se desprende de los documentos conocidos, las negociaciones del TISA, buscan obligar a los países firmantes del acuerdo a una agenda de liberalización y desregulación extrema con

el fin de asegurar mayores beneficios a las empresas; tratando de crear igualdad de condiciones para los inversores extranjeros y nacionales, garantizando que los gobiernos no hagan discriminaciones entre los proveedores de servicios del sector público y del sector privado.

Sobre las posibilidades legales que este tipo de tratados prospere en nuestro país, se debe advertir que de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, un tratado internacional se incorpora a nuestro derecho, con rango de Ley, una vez ratificado, es decir, debe cumplir el procedimiento previsto para la sanción de una ley. Por lo tanto, una vez acordado el tratado e incorporado a nuestro Derecho, se debe adecuar la legislación nacional a los términos del Tratado.

Pablo da Rocha



Conozcamos MÁS sobre el TISA

Introducción

Las negociaciones del TISA, buscan obligar a los países firmantes del acuerdo a una agenda de liberalización y desregulación extrema con el fin de asegurar mayores beneficios a las empresas.

Se trata de crear igualdad de condiciones para los inversores extranjeros y nacionales, garantizar que los Gobiernos no hagan discriminaciones entre los proveedores de servicios del sector público y del sector privado. A pesar de varias crisis financieras y económicas causadas por la desregulación de las finanzas, el TISA insiste en “disciplinar” a los gobiernos, limitando su espacio político para cualquier regulación futura, con lo que va más allá del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la Organización Mundial del Comercio y los tratados de libre comercio (TLC) que muchos de los países del grupo de amigos han firmado entre sí.

Una vez acordado el TISA, los países signatarios pueden pasar a actuar como un bloque en las negociaciones de servicios de la OMC (organización Mundial del Comercio), empujando a los demás países a aceptar un nivel similar de liberalización y desregulación.

El acuerdo que se propone es el resultado directo del trabajo sistemático de incidencia de las empresas transnacionales de los sectores bancario, energético, de seguros, telecomunicaciones, transporte, agua y otros servicios

¿Cómo ingresa el tratado en nuestro Derecho?

De acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, un tratado internacional se incorpora a nuestro derecho con rango de Ley, se debe cumplir por tanto, para su ratificación el procedimiento previsto para la sanción de una ley.

Algunas consideraciones a tener en cuenta:

De la poca información que de los textos del Tratado en general se puede acceder producto del secretismo que rodea a estas negociaciones, podemos identificar puntos a tener en cuenta:

1.- una vez acordado el tratado e incorporado a nuestro Derecho, se debe adecuar la legislación nacional a los términos del Tratado. De esta manera queda explícito el fin que se persigue: REDUCIR AL MAXIMO LA POTESTAD DEL ESTADO DE LEGISLAR

2.- Hay capítulos de importancia capital, aun no definidos (o por lo menos de los cuales no tenemos conocimiento):

*Resolución de Disputas que se puedan suscitar en la aplicación de los términos generales del Tratado.

*Institucionalidad: Órgano de aplicación del tratado, es decir que nada se dice acerca del Órgano superior que va a ser el fiscalizador, controlador del cumplimiento del Tratado en general, así como quien tendrá poder sancionatorio ante incumplimientos del Acuerdo.

* No se prevé nada respecto a la posibilidad de las Partes de modificar/revisar sus listas de compromisos asumidos.

*nuevas disciplinas, se pretende con este Acuerdo que todos aquellos servicios que no existen actualmente, puedan igualmente formar parte del Tratado.

* No queda claro tampoco el sistema de listas, lo que las partes efectivamente negocian. En anteriores Acuerdos, habían: listas positivas: aquellas que incluyen los servicios que las Partes se comprometen a incorporar al Acuerdo, y listas negativas aquellas donde



se listan los servicios que quedan afuera del Acuerdo. Pero esta posibilidad de incluir servicios y dejar otros, no está establecida en este Tratado, si bien hay referencias a las listas de compromisos (positivas), no hay nada a texto expreso acerca del sistema de listas comentado.

Monopolios y exclusividad de proveedores de servicios

Merece una mención especial ya que este concepto viene del GATS (Acuerdo General del comercio de servicios de la OMC- antecedente inmediato del TISA):

En el TISA a texto expreso se establece que toda Parte debe garantizar que ningún proveedor monopolista actúe en forma incompatible con las obligaciones y compromisos asumidos en el Tratado, basados el principio de trato de la nación más favorable. Asimismo, se debe asegurar por parte del estado miembro que no se abuse de la posición monopolista del proveedor.

Dejándose de lado en el TISA, la posibilidad que existía en el GATS de modificar las listas de los compromisos.

Anexo de Telecomunicaciones

A continuación señalaremos los puntos claves que hacen a este Anexo, que pretende ser el marco normativo internacional sobre Telecomunicaciones por encima de cualquier legislación nacional en la materia.

•Alcance: aplicable a todas las medidas dispuestas por una Parte que afecten el comercio de servicios de telecomunicaciones, habiendo propuestas de incluir en el concepto de telecomunicaciones: el acceso y uso de servicios de Telecomunicaciones públicas, las redes, servicios de valor agregado y comercio electrónico. Hay propuestas de excluir cualquier medida relativa a la radiodifusión o a la distribución por cable de programación de radio o televisión

•Apertura del mercado de los servicios de Telecomunicaciones, se hace énfasis en la participación extranjera, con mínimos requisitos para operar, sin límites en la participación de capitales extranjeros, sin exigir el establecimiento, ni la presencia de la empresa extranjera en el territorio. Esta participación extranjera debe estar amparada en Principios como: *Trato de la Nación más Favorable (significa que todos miembro debe otorgar a los servicios y los proveedores de servicios de cualquier otra miembro, un trato no menos favorable al que le conceda a los servicios similares de cualquier otro país. * Trato Nacional (cada miembro otorgará a los servicios y a los proveedores de servicios, de cualquier otro miembro, un trato no menos favorable al que otorgue a sus propios servicios

similares o proveedores de servicios similares).

•Establece como principio fundamental que las autoridades reguladoras deben ser jurídica y funcionalmente independientes de cualquier proveedor de servicios de Telecomunicaciones. Hay propuestas de ir más allá en cuanto a la independencia del Regulador, con el fin de garantizar la independencia y la imparcialidad de dicho órgano. Sin perjuicio de ello, no se prohíbe la existencia de una entidad gubernamental del sector que no sea el Regulador, pero debe existir una separación estructural efectiva entre la función de reglamentación con la función de control. Se propone que el Regulador además de regular el sector debe velar por el cumplimiento del presente Anexo, incluyendo la capacidad de imponer sanciones. Con este Regulador "con súper poderes", toda nuestra estructura jurídica en telecomunicaciones desaparece. Las funciones otorgadas al Poder ejecutivo como diseñador de las políticas del Sector, la Dirección de Telecomunicaciones como asesor y ejecutor de esas políticas, pasan todas al Regulador, quien se transforma en la máxima autoridad en Telecomunicaciones, con amplios poderes, controlando y velando por el cumplimiento de Acuerdo e imponiendo sanciones.

•Respecto a la Neutralidad tecnológica se propone que dicha elección no implique obstáculos innecesarios al comercio, hay quienes proponen que no se debe impedir la flexibilidad en la adopción de las tecnologías o estándares que un proveedor pueda utilizar para suministrar los servicios, no obstante, hay una propuesta de dejarlo sujeto a la legislación o reglamentación de la parte de que se trate, pero para esta caso habría que demostrar por parte de la Parte que se persigue un fin legítimo y basados en normas internacionales.

•Acerca de la interoperabilidad de los servicios, se propone la flexibilidad reglamentaria, ya que entienden que las fuerzas del mercado proporcionar una gran variedad de oferta de servicios.

•Se propone la defensa, promoción y fortalecimiento de la competencia (de dimensiones internacionales)



les).

•Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Registro o cualquier otro tipo de autorización para prestar servicios de telecomunicaciones. En este artículo aparecen varias propuestas referidas a los requisitos, procedimientos, no limitaciones en los números de licencias, entre otras, apartándose claramente de nuestro ordenamiento jurídico. Alcanzado entonces, para poder operar en el territorio de una Parte, un mero Registro para obtener una licencia única, para prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones. No exigiéndose, como vimos, ni siquiera la presencia comercial del proveedor, y se le debe otorgar el mismo tratamiento que a cualquier operador nacional. Además se establece la obligación de que en caso de negarse una Licencia a un proveedor de servicios, el Regulador debe fundamentar su negativa.

•En el capítulo de Transparencia, es decir acceso a la información pública, pero lo lleva al extremo, interfiriendo con nuestra Ley de acceso a la información pública que establece excepciones a tal publicidad. Se exige publicidad fundamentalmente en lo que tiene que ver con los procedimientos de resolución de disputas y negociaciones de interconexión con el operador dominante

•Resolución de controversias, se propone que sea el regulador de la parte quien dirima dichas controversias, estableciendo mecanismos de revisión de esas decisiones y eventualmente una posible revisión judicial. Este artículo en principio recogería lo que debe ser la vía recursiva frente a actos del regulador, pero ¿por qué establecerlo en un tratado internacional, cuando sería la legislación de la parte la aplicable? La respuesta es obvia, para que una Parte que se vea afectada pueda reclamar frente a una autoridad superior (la que velará por el cumplimiento del tratado) fundados en supuestos incumplimientos de los términos del Anexo.

•Interconexión, obligación de dar interconexión en el territorio de la parte a precios competitivos, obligando principalmente al operador dominante, debiéndose publicar los acuerdos de interconexión entre los proveedores de servicios. Asimismo se propone que la interconexión debe basarse en la competencia, tarifas basadas en costos, no discriminatoria y transparente. Se establece el procedimiento para la solicitud de interconexión ante el Regulador, y para la eventual resolución de conflictos que se susciten al respecto.

•Cables submarinos: la parte debe garantizar el acceso, no discriminatorio. Se establece la obligación de brindar acceso

•Obligación de compartición de infraestructura, principalmente para el operador dominante, y obligación de brindar acceso a recursos esenciales. Se establece un tratamiento distinto y específico para el operador dominante

•Trato no discriminatorio: se debe asegurar que los proveedores de servicios de un Miembro tengan el mismo tratamiento favorable que los proveedores nacionales.

•Recursos esenciales definidos en el Tratado como cualquier recurso de una red o servicio de telecomunicaciones que sea prestado exclusivamente o predominantemente por un número limitado de proveedores, o que no pueda ser sustituido técnicamente por otro recurso; apartándose de nuestra normativa y de nuestros procesos para brindar el acceso y el uso a nuestros recursos. Y se establecen que solo se requieren licencias para los recursos esenciales establecidos en el Tratado

•Espectro: atribución, asignación, gestión de frecuencias deben ser compatibles con los principios de: acceso a los mercados, trato no discriminatorio, trato nacional



20 de MAYO: 20 AÑOS MARCHANDO BASTA YA DE IMPUNIDAD! VERDAD Y JUSTICIA

El 20 de mayo de 1976 fueron asesinados en Buenos Aires Zelmur Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw y desaparecido Manuel Liberoff.

Cada 20 de mayo decenas de miles, en todo el país, reafirmamos el compromiso por el esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar.

Este 20 de mayo tuvo sus características muy especiales, a saber:

- Se cumplían 20 años de la primera convocatoria de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos en reclamo de VERDAD Y JUSTICIA

- Este 20 de mayo, por primera vez en 20 años, aquejada de un quebranto importante de salud, Luisa Cuesta, esa mujer símbolo, no iba a estar presente.

- Unos días antes, en el acto que realizan militares para recordar a los cuatro soldados caídos en un enfrentamiento con el MLN el 18 de mayo de 1972, el comandante en jefe del Ejército, Guido Manini Ríos, dijo que fueron bajas por “fuego enemigo” En ese acto había unos 500 oficiales y un civil: el ex presidente y actual senador del Partido Nacional, Luis Alberto Lacalle.

Manini volvió por sus fueros en el acto central del Día del Ejército y dijo: “Estos soldados piden que no se los denueste con prejuicios del pasado”. Posteriormente agregó: “Nadie, absolutamente nadie en este país puede tan siquiera dudar de la subordinación del Ejército al poder civil, de su respeto a las instituciones democráticas”. Y luego en el mismo discurso hizo una referencia a los que califico como “los agentes del odio y la discordia” a los que el Ejército, “seguirá neutralizando”.

Estas declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército son de una enorme gravedad. Van en línea con pronunciamientos de militares retirados como el del general (r) Wile Purtscher y el del coronel Guillermo Cedrés, presidente del Centro Militar, que pidieron venganza por la muerte del general Miguel Dalmao, preso por el asesinato de la militante de la UJC, Nibia Sabalzaray. En ambos pronunciamiento estaba presente, vaya coincidencia, Luis Alberto Lacalle.

- También pocos días antes, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, en lugar de condenar las expresiones del Comandante en Jefe del Ejército y ponerlo en su lugar, opinó que hay una

campaña de estigmatización hacia las Fuerzas Armadas y la emprendió, una vez más, contra las organizaciones de defensa de los DDHH.

No hay ninguna estigmatización a los militares y menos a los soldados de hoy. El problema no es con el uniforme, es con quienes usándolo cometieron delitos de lesa humanidad, lo mancillaron y traicionaron a su patria. Tenemos profundo respeto por los militares que defendieron la libertad y la democracia, Seregni, Licandro, Petrides, Montañez, Halty, Lebel, entre muchos otros, más de 100, que estuvieron presos largos años. Y también respetamos a los militares de hoy que no tuvieron intervención en el Terrorismo de Estado.

- El presidente de la República, Tabaré Vázquez, hizo público el decreto de creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia que investigará los crímenes de lesa humanidad en el período comprendido entre 1968 y 1985. También anunció la firma de un nuevo convenio con la UDELAR para darle continuidad a las investigaciones históricas y a la labor de excavación en los cuarteles. Era una noticia muy importante y había que asumir ese avance, con gente, mucha gente.

En este marco tan variado y compuesto por elementos de signo tan opuesto, la respuesta del PUEBLO no ofreció lugar a dudas: un silencio atronador colmó, en cerrada concentración de orientales dignos de TODAS las edades, la avenida 18 de Julio con más de 140 mil personas, en tanto que en el interior del país se realizaron marchas en más de 10 ciudades.

Fue una jornada de lucha, de memoria, de resistencia, de DIGNIDAD. Fue una instancia en la que pudimos reflexionar sobre lo avanzado en materia de Derechos Humanos, sobre los desafíos que plantea la cultura de la impunidad, lo alcanzado y lo que resta para saber dónde están los más de 200 detenidos desaparecidos uruguayos. Para saber cómo y en qué circunstancias se cometieron los crímenes de Lesa Humanidad en nuestro país, y sobre todo quiénes los cometieron. Para visualizar qué desafíos hay que afrontar para que llegue la justicia, la verdad y para que la memoria triunfe sobre el olvido

Fue una jornada en la que se RENOVÒ EL COMPROMISO con quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado, compromiso de NO OLVIDARLOS, compromiso de BUSCAR LA VERDAD de lo ocurrido y CASTIGAR a los responsables para que NUNCA MÁS se repita aquella triste historia.

**“Somos la memoria que tenemos
y la responsabilidad que asumimos,
sin memoria no existimos
y sin responsabilidad quizá no merezcamos
existir”**

Josè Saramago

(algunos datos fueron extraídos de Semanario El Popular)



20 AÑOS LUCHANDO POR VERDAD Y JUSTICIA MUESTRA FOTOGRÁFICA

Se podrá apreciar en la Fotogalería del Parque Rodó, a cielo abierto, y hasta el día 15 de Julio.

Se dice habitualmente que la fotografía es memoria. La memoria es un vínculo con el pasado, y ella nos posiciona ante el futuro. La memoria colectiva hace referencia a los recuerdos que una sociedad guarda, comparte y transmite a las nuevas generaciones, y es clave para comprender el rumbo de todo grupo humano.

Cada 20 de mayo, desde 1996, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos convocan a la población a la Marcha del Silencio. Es sin duda una de las pocas movilizaciones multitudinarias que se realizan en el país, en las que miles de personas interpelan cada año a las autoridades por Verdad, Justicia, Memoria y Nunca más.

Desde el silencio atronador en el que la marcha avanza, surgen estas fotos captadas por las miradas de 38 fotógrafos.

Imágenes del silencio es la trama que emerge de zurrir estas fotografías, en su mayoría concebidas para informar a través de la prensa sobre la incansable búsqueda de los desaparecidos.

“A 100 años de la Ley de 8 horas en Uruguay” 1915-2015

En el marco de la conmemoración de los 100 años de la “Ley de 8 horas”, presentaremos una serie de artículos sobre el proceso de la construcción del “Uruguay moderno” y el rol de los trabajadores en su transformación.

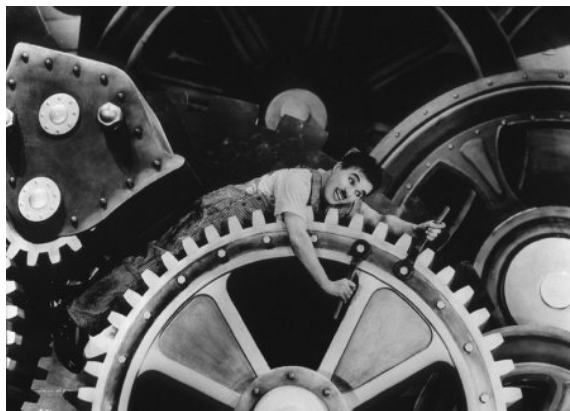
Tercera parte. “El impulso y su freno”

El gobierno de Claudio Wiliman (1907-1911).

Así como la primera presidencia de José Batlle y Ordoñez significó un avance en los derechos de los trabajadores, con el gobierno de Wiliman, ex ministro de Batlle, hubo un cierto retroceso. Durante su presidencia, continuó el impulso de la inversión estatal y de las empresas públicas, se crea la Oficina de Trabajo y se aprueba la ley de regulación de la jornada laboral (11 horas) pero aumenta la conflictividad sindical: de 1908 a 1910 hubo 31 huelgas, los sindicatos se movilizaban por el deterioro de las condiciones laborales y de vida (pérdida de las 8 horas y aumento de precios y alquileres; éstos fueron duramente reprimidas por la policía de Montevideo.

Segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez (1911-1915).

Durante la segunda presidencia de Batlle, se continuó y profundizó la política económica intervencionista, se protegió la industria nacional, buscando disminuir las exportaciones de productos manufacturados y como forma de generar empleo, a su vez prosiguió



con la estatización y nacionalización de empresas, creándose nuevas empresas públicas y se invirtió en obras públicas importantes (puerto de Montevideo, rambla sur, etc.).

El gobierno, avanzó en la legislación social y laboral, se aprueba la ley indemnización por despido (1914), la ley de 8 horas (1915), se amplía el acceso a la educación (nuevas facultades, derecho de la mujer a la educación superior), etc. En el año 1916, el gobierno declaró al 1° de Mayo como el día de la “Fiesta del Trabajo” y en 1919 se modificó por el “Día de los Trabajadores”.

Desde el punto de vista político, el Batllismo impuso una serie de reformas (por ejemplo la reforma cons-

titucional) para ampliar el republicanismo, incrementando la participación política de hombres y mujeres, fomentando el acceso a la cultura y generando espacios públicos. Por otra parte, el contexto mundial, se tornaba cada vez más complejo y belicoso, tras años de enfrentamientos de las principales potencias, en 1914, estalla la 1ra. Guerra Mundial, lo cual significó un giro conservador en la política nacional.

El Movimiento Obrero (1907-1915)

En el gobierno de Wiliman, aumenta la conflictividad y las huelgas, como la huelga ferroviaria de 1908, que abarcó a los trabajadores del Ferrocarril Central y del Midland; estos trabajadores sindicalizados, cuando reaccionaron contra los rompe-huelgas, el gobierno y la policía de Montevideo los reprimieron duramente y se llegó a prohibir las reuniones de los huelguistas, clausuraron los locales y arrestaron a sus dirigentes. Finalmente, la huelga terminó luego de 41 días, haciendo desaparecer a la Unión Ferrocarrilera.

Otro caso histórico, fue la huelga del tranvía (1911), en la que se reclamaba el reintegro de nueve obreros despedidos. El 11 de mayo, en la asamblea, los trabajadores decidieron ir a la huelga en defensa de sus compañeros y realizaron una plataforma con otras reivindicaciones como aumento de salarios, reducción de la jornada laboral, dos días de descanso por mes y seguro contra accidentes laborales.

En este contexto, mientras los trabajadores se reorganizaban y se realizaba el III° Congreso de la FORU, se declaró la primera huelga general, la cual contó con un acatamiento que sorprendió a los montevideanos, que vieron paralizada la ciudad. El gobierno rechazó esta medida y reprimió a los trabajadores, defendiendo a los rompehuelgas contratados por las empresas. El 26 de mayo, la empresa acepta reincorporar a los trabajadores despedidos, la Sociedad de Tranviarios y la Federación Obrera resolvieron el levantamiento de la huelga. Los trabajadores del tranvía, consiguie-

ron mejoras salariales y jornadas de 9 horas.

En este período, si bien se incrementó la conflictividad y la lucha sindical (conflicto en la Asistencia Pública, vidrio, gráficos, metalúrgicos, textiles, construcción) con conquistas parciales o por sector de actividad, los sindicatos sufrieron las consecuencias de la represión, la persecución y la censura. Sin embargo, con el triunfo de la primera huelga, los trabajadores se unieron y prestaron toda su solidaridad, organizando colectas o actividades para recaudar fondos.

A partir de 1911, luego de la huelga y con el retorno de Batlle a la presidencia, los sindicatos se vieron fortalecidos, se tomó conciencia de la necesidad de la unidad y la organización, pero los debates internos dificultaban la unidad.

Por otra parte, en esta etapa, se logran dos conquistas fundamentales, el reconocimiento al derecho a la huelga y la ley de 8 horas de trabajo. Durante el debate del proyecto de ley, los trabajadores lograron una gran movilización y respaldo popular, inclusive los anarquistas y socialistas, aunaron sus esfuerzos para impulsar la ley. El proyecto de "Ley de Horario Obrero", que excluyó a los trabajadores rurales y las trabajadoras domésticas, fue aprobado recién en 1915, por la nueva legislatura electa; la ley contó con el apoyo de parte de los legisladores colorados (batllistas) y de la FORU, mientras que fue rechazada por los empresarios industriales y del comercio.

La conquista de las 8 horas de trabajo significó la concreción de una reivindicación histórica del movimiento obrero, que existía desde el siglo XIX y estaba vinculada a la lucha de los Mártires de Chicago, quienes fueron ejecutados por este reclamo. La lucha de los trabajadores continúa hasta el presente: a casi cien años de esta ley, se logró el reconocimiento de las 8 horas para los trabajadores rurales y trabajadoras domésticas.



RECORDAMOS AL JEFE DE LOS ORIENTALES EN OTRO ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO: 19/6/1764 - 19/6/2015

Y la mejor manera de tenerlo presente es evocando su **OBRA**, particularmente en este año que se cumplen 200 años del “Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados”.

¿Cuál era el estado de la campaña oriental antes de que dictara dicho documento?

-la propiedad de la tierra estaba en manos de una minoría de grandes propietarios

-era muy difícil determinar dónde comenzaba o terminaba una propiedad y si era particular o de dominio fiscal.

-la dificultad de las comunicaciones en aquellas grandes extensiones hacía sumamente difícil la vigilancia.

-se practicaba una explotación extensiva defectuosa y antieconómica ya que se le brindaba mayor importancia al cuero que a la carne.

-la masa rural, sin tener posibilidad de un trabajo estable, vivía errante y sin hábitos de trabajo: la abundancia de ganados le proporcionaba medios de subsistencia.

-la inseguridad era lo común; lo normal era la correría depredatoria, el robo, el contrabando.

EI REGLAMENTO DE 1815 establece, entre sus principales disposiciones, las que tienen relación con el **REPARTO DE TIERRAS** :

* las tierras disponibles serían repartidas entre “los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres”. Se establecía un criterio de protección a la familia al incluir en primer término a las viudas pobres con hijos, los casados y luego los solteros. Los americanos tenían preferencia sobre los extranjeros.

* Se definía la extensión de los terrenos a repartir (legua y media de frente por dos de fondo) procurando buena distribución de las aguadas y linderos fijos para evitar conflictos. Al reparto de tierras se agregaba el ganado para poblarlas.

* Los beneficiarios serían en principio



usufructuarios sin derecho a vender o enajenar sus tierras, para evitar así que éstas fueran malvendidas y se retomara el proceso de concentración de la propiedad.

* Se exigía la construcción de un rancho y dos corrales en plazo de tres meses, para crear hábitos de trabajo y desarrollar la producción.

* Para seleccionar las tierras a repartir se utilizaba un criterio político: no se quitaban por el sólo hecho de tener muchas sino por la circunstancia de ser sus propietarios enemigos de la Revolución: "emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados". Pero aún en estos ca-

sos, y siempre con criterio de protección a la familia, se establecían condiciones menos severas para los casados con hijos.

En este 2015 bueno sería reflexionar acerca del estado actual de nuestra "campaña" y visualizar si, más allá de **NUEVAS FORMAS** que adoptan los fenómenos de concentración y extranjerización de la tierra, no se mantienen aspectos de injusticia y de perjuicio al desarrollo nacional (como los que existían en 1815) que hagan necesarias la toma de decisiones y medidas de cuño **ARTIGUISTA** para resolverlas.

m.c.z

"TAJANTE COMO NAVAJA, ES LA CONSIGNA ARTIGUISTA: BARRER AL LATIFUNDISTA, LA TIERRA ES DEL QUE TRABAJA"

A. SAMPAYO



PRIMERA REUNIÓN CON EL NUEVO PRESIDENTE DE ANTEL

El pasado 21 de mayo una delegación de Sutel tuvo un primer encuentro con el Ing. Andrés Tolosa, nuevo Presidente de Antel.

Esta instancia, convocada por el representante del Directorio, buscaba realizar un primer intercambio de ideas, información y propuestas.

El presidente de Antel presentó y explicó una serie de datos en relación a la situación actual de nuestra Empresa, indicando la importancia de conocer y difundir la VERDADERA situación, en contraposición con algunas deformaciones que, desde algunos medios de prensa interesados, se han venido realizando y que alientan inseguridades y temores sobre nuestro futuro.

Algunos de los aspectos abordados fueron:

- Inversiones: se analizó la evolución de las mismas desde 2005 y el importante incremento en 2013 y 2014 (400 y 440 millones de dólares).
- Balances: en los últimos 10 años Antel NO ha dado pérdidas, el margen operativo siempre ha sido positivo. El Balance 2014, ya auditado por Price, muestra un resultado neto de 80 millones de dólares.
- Si bien hubo un incremento en los Gastos, también se puede visualizar el avance en el posicionamiento de Antel en varios aspectos: más del 50% del mercado celular (en competencia con dos grandes multinacionales), la introducción del LTE casi el mismo tiempo que otros países desarrollados y que ya abarca un 15% del total de nuestros clientes de telefonía móvil.
- Los aportes a Rentas Generales se han mantenido constantes si los tomamos en pesos.

- No ha habido aumento de las Tarifas desde 2005.

- Cuando se habla del déficit de 2013 y 2014 se hace referencia exclusivamente al Neto de Caja. Lo que ha ocurrido es que, en las importantes inversiones efectuadas, Antel ha hecho uso de los ahorros generados en Ejercicios anteriores.

- Se informó acerca de los nuevos lineamientos que la OPP planteó a las Empresas Públicas.

- Se indicó la composición de los ingresos 2014 donde continúa mostrándose la tendencia a la baja de la telefonía fija (23%), la importancia de la móvil (53%) y el crecimiento de los datos (24%).

- Se anunció que continuarán las tareas sobre: cable submarino, Fibra óptica al hogar, data center, Antel Arena.

- Se analizarán algunas medidas a tomar en relación a los precios, las ayudas en terminales celulares, el mantenimiento de los clientes y el aumento de su consumo.

- Se aportaron datos sobre la evolución en el número de clientes, la cantidad de hogares conectados con Fibra Óptica, la cantidad de conexiones de datos fijos, la evolución en las radio bases instaladas, la evolución en los kilómetros de Fibra Óptica.

Este breve pantallazo de la primera reunión con el nuevo Presidente no puede excluir la importancia de algo que ambas partes manifestamos de común acuerdo: la necesidad de mantener estos contactos sobre la situación de Antel y su evolución, aspecto con el cual los trabajadores y su Sindicato estamos (y estuvimos siempre) plenamente comprometidos.

LOS TRABAJADORES URUGUAYOS ESTAMOS DE CONGRESO

Del 15 al 18 de Junio se desarrollará el XII Congreso Ordinario de nuestra Central Única de Trabajadores, el PIT-CNT, que se ha denominado Delfi Galbiati-Alberto Amorín en homenaje a ambos compañeros recientemente fallecidos.

Será el Congreso más grande en la historia de nuestro movimiento sindical con más de 1.100 delegados titulares en representación de 79 Sindicatos.

Transcribimos un breve pasaje del Documento que bajó a los Gremios como elemento “disparador” del debate:

“En síntesis: estamos en un momento clave en la región y en el país en la construcción de nuevos momentos históricos de cambios y de un protagonismo fundamental del pueblo trabajador.

Por ello debemos ser más firmes que nunca en nuestras convicciones, en nuestros principios y valores y más abiertos al debate y a las ideas que nos den fuerza e impulso.

La unidad de los trabajadores en su Central es de fundamental importancia para estos grandes objetivos.

Por ello nos aprestamos a las futuras batallas y a la necesaria convocatoria de un Congreso del PIT CNT en el que el debate fraterno y riguroso y el pleno funcionamiento de la democracia sindical sean la garantía de nuevos avances. Por eso la importancia de nuestro XII Congreso.”

Sutel participará con 24 Delegados Titulares (y sus respectivos suplentes). Y para preparar esa instancia tan importante los días 5 y 6 de junio el Congreso de Delegados se reunió en la Colonia de Verano del BPS (Raigón- en San José) donde, luego de recibir un informe general aportado por los compañeros Marcelo Abdala (coordinador del PIT CNT) y Gabriel Molina, se funcionó en tres comisiones: Programa y Estrategia, Fortalecimiento de la Central y Reforma de Estatutos. Las conclusiones de las tres comisiones se presentaron a consideración de la Plenaria del sábado 6.

Con buena participación y prolífico debate, Sutel elaboró algunas propuestas hacia este histórico XII Congreso del PIT CNT.



**PARA QUE LOS CAMBIOS NO SE DETENGAN,
HOY MÀS QUE NUNCA UN SOLO MOVIMIENTO SINDICAL !!**

ACCESA Y EL BONO 2014: UNA CONQUISTA IMPORTANTE

En el mes de marzo, a pedido de Sutel, se nos entregó el Estado de Situación Patrimonial de Accesa para que pudiéramos contar con una información acerca de la situación económica de la Empresa en el 2014. Simultáneamente se nos informó del monto que el directorio había resuelto destinar al Bono: un 20 % de las Utilidades. Esta definición tuvo carácter UNILATERAL.

Cuando Sutel analizó los datos económicos aportados constató que el aumento en las Utilidades había sido muy significativo. Por este motivo resolvió solicitar un INCREMENTO en el porcentaje a distribuir.

Luego de algunas negociaciones se logró que Accesa destinara al Bono 2014 un 23% de las utilidades, lo que significó un monto nominal a distribuir de \$ 21.242.425.-

En el marco de las negociaciones se aclaró, por parte de la Empresa, que si bien el aumento de las utilidades tenía que ver con una mejora en la gestión y en el desempeño de los trabajadores, también hubo otro factor que incidió en forma importante: un cambio en el sistema de facturación de los servicios que se brindan a Antel. Esta aclaración pretendía prevenir acerca de que, en los sucesivos ejercicios, no necesariamente iba a reiterarse un incremento tan importante en los resultados.

En ese sentido Accesa planteó el interés de instalar, hacia el futuro, un ámbito de ne-

gociación para analizar algunas variantes en la forma de percibir y calcular el Bono de utilidades. Nuestro Sindicato aceptó participar de dicha instancia pues nunca nos negamos a los ámbitos de negociación; pero tenemos claro que, en ese marco, buscaremos preservar y mejorar las conquistas obtenidas.

Cobraron el Bono 2014 unos 1053 trabajadores con diferentes montos según su carga horaria. Los importes variaron desde \$ 13.534 (24 horas semanales) a \$ 24.813.- (44 horas semanales). La mayoría de los trabajadores (que realizan 36 horas semanales), unos 770, cobraron

\$ 20.300.- En relación al Bono base cobrado el año anterior (producto de los resultados del 2013) se registró una variación (aumento) del 65%.

En cuanto al plus para el personal con menos de 5 inasistencias en el año, el monto que se cobró fue de \$ 3.244.- y lo recibieron 837 personas.

En cuanto a las disminuciones por inasistencias (más de 18 faltas en el año) 2 personas cobraron el 30 % y 25 el 60% . La penalización en el Bono a causa de Sanciones implicó que 63 trabajadores NO cobraran el bono (4 o más días de suspensión), 9 cobraran el 30 % (2 o 3 días de suspensión) y 28 cobraran el 50% (1 día de suspensión).

**VALOREMOS ESTA CONQUISTA COMO LO QUE FUE:
UN PRODUCTO DEL ACCIONAR SINDICAL.
SUTEL ES LA HERRAMIENTA:
FORTALECERLA ES POR EL BIEN DE TODOS.**

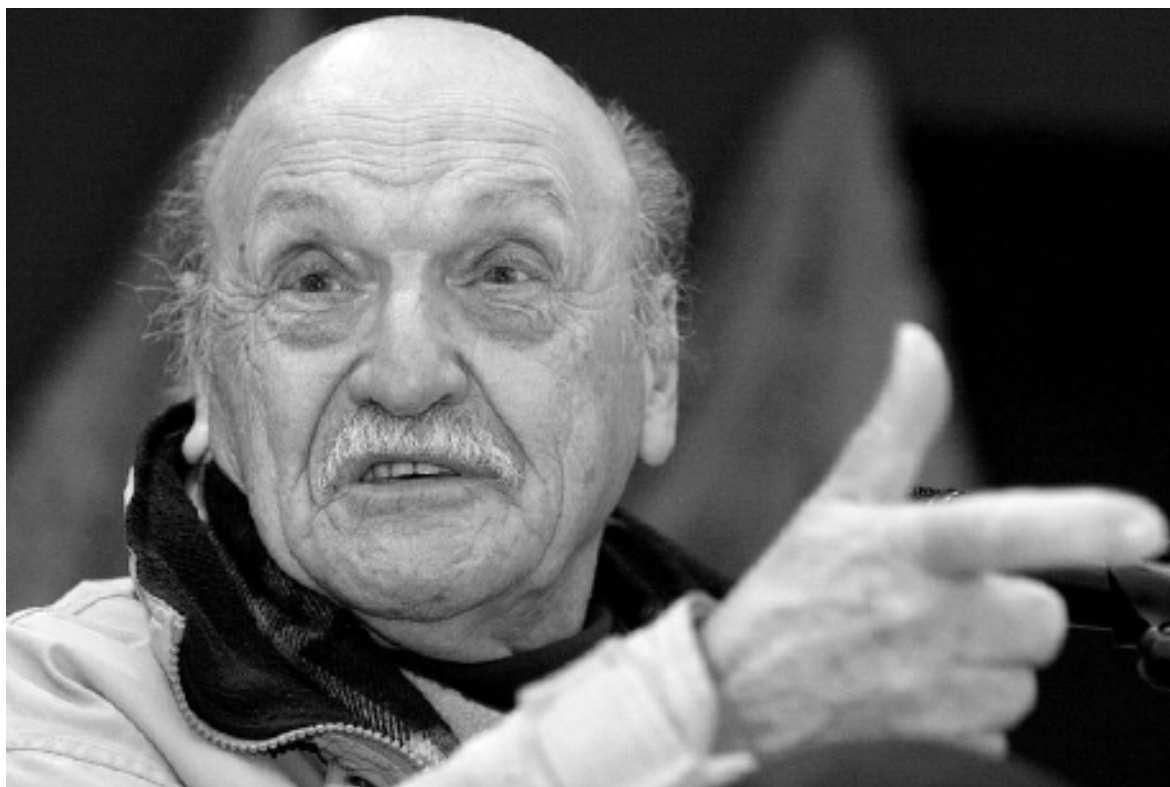
OTRO IMPRESCINDIBLE QUE SE NOS FUE

El pasado 7 de junio nos dejó el querido RUBEN YÀÑEZ. Había nacido el 9 de marzo del 1929. Fue un referente de la cultura nacional y, particularmente, del teatro. Director de la Comedia Nacional, de la Escuela Municipal de Arte Dramático, docente de arte escénico y también de Filosofía y de Ciencias de la Educación. Un hombre de PENSAMIENTO y de ACCIÓN, comprometido con su época. Siempre entendió el arte y la cultura vinculadas a la lucha popular y la liberación. Esto le costó, durante la dictadura, sufrir un exilio en México.

Nos dejó físicamente, pero perdurará en nuestro recuerdo su permanente contribución a las causas del pueblo y sus maravillosas interpretaciones de los clásicos así como aquel imborrable “Artigas, General del Pueblo”.

Hasta siempre!!

“La historia es la lucha del hombre por su libertad, el problema es que a veces se le llama libertad al funcionamiento jurídico que asegura las libertades a los poderosos y la libertad de morirse de hambre a los pobres de este mundo”.





SUTEL

Miguelete 2332

Tele-Fax 2402 2332

Correo: sutel@adinet.com.uy

Página Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL

2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



Campaña de Afiliación 2015

NOMBRE: _____

C. IDENTID _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

UNIDAD: _____ SECTOR: _____

DEPARTAMENTO: _____ LOCALIDAD: _____

FECHA: _____

***SOLICITO LA AFILIACIÓN A S.U.TEL. AUTORIZANDO EL
DESCUENTO POR TESORERÍA DE ANTEL O POR EL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE
ACCESA, SEGÚN CORRESPONDA.***

FIRMA: _____

**“ El TRABAJADOR aislado es instrumento de fines ajenos;
el TRABAJADOR asociado es dueño y señor de su destino “**

J. E. RODÓ

PONETE LA CAMISETA CONTRA EL TISA!!

\$ 200.-



(se pueden descontar del sueldo en dos cuotas de 100)

COLORES: ROJAS Y NEGRAS (con letras y dibujo en blanco)



LOS TRABAJADORES NOS MOVILIZAMOS





HAY SILENCIOS QUE CLAMAN POR VERDAD Y JUSTICIA

